ACTA DE APERTURA Nº 126

1. Datos del Acta:

ID	403119				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:33	**HORA FIN**	10:33
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Sandra Carolina Matto Lopez				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Subcomisario Ignacia Brítez de Moreno				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80096656-2**	**DATABIZ S.A.**	**administracion@databiz.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MATTO
Ayudante Int
UOC

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATABIZ S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 549.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 27.490.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/11/2021 a 30/01/2022, 90 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATABIZ S.A.	1661537	NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:33 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SANDRA MATTO
Oficial Ayudante Int.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Subcontratada
Jefa Int. Dpto. UOC

Asunción, 01 de noviembre del 2021.-

Yo, Comisario Principal MCP **JOSÉ C. VERA GAMARRA**, con Cédula de Identidad Policial N° 1.212.905. Tesorero Habilitado Pagador de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de la Oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" con ID N°.: 403 119.

Que, la Adquisición de Modulo de Inteligencia para Seguimiento y Prevención Criminal, objeto del presente proceso, considerando que ya no se dispone de tiempo para realizar procesos de contrataciones, debido al cierre del ejercicio fiscal, y a las ves es de suma importancia contar con dicho sistema, a fin de fortalecer la Institución Policial, ampliando su capacidad sistemática, dotarle de herramientas necesarias que les permitan un servicio eficaz, eficiente y oportuno, y así facilitar los medios para lograr un mejor servicio a la ciudadanía, con miras al aumento de la seguridad y a si cumplir con los objetivos del Estado Paraguayo.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traerían consigo daños y perjuicios, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art. 4°, inc. "**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero